

### **RESOLUCION Nº 197/13**

**VISTO:**

La necesidad de reparación de un móvil de la Comisaría local el cual se encuentra afectado a la prestación de servicios en dicha institución, cuyo buen funcionamiento resulta de fundamental importancia;

**Y CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo desea apoyar a esta dependencia a fin de que cuente con los medios necesarios para prestar efectivamente el servicio de vigilancia y prevención que debe llevar a cabo en beneficio de la población;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

#### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 320.- (Pesos trescientos veinte) para ser utilizados para el pago de repuestos (Retén de Bancada) de un móvil perteneciente a la Comisaría local.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta 04.1.02.008 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de noviembre de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL